

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.188

Miércoles 2 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2666503

EXTRACTO

RAIMUNDO WOOD ESPINOZA, Notario Público Titular de la Sexta Notaria con asiento en la comuna de Puente Alto, con oficio calle Sergio Roubillard número 66, certifica que: Por escritura pública, hoy ante mí, FERNANDO RODRIGO VALENZUELA CUETO, chileno, factor comercio, casado, Run. 11.756.365-7, con domicilio en Torre Nueva Poniente N°332, Brisas del Maipo, comuna de Puente Alto, constituyó Sociedad por Acciones. Razón social: “ALLPRO SpA”. Objeto: El giro u objeto social de la Empresa será la compraventa, importación, exportación, manufacturación, producción, elaboración, comisión, consignación, distribución, representación, mantención y comercialización al por menor y al por mayor, presencial, vía internet o comercio electrónico, por cuenta propia, ajena o por terceros, con reparto a domicilio, de todo tipo de artículos, productos, muebles, equipos, accesorios, repuestos, insumos, piezas, partes y elementos, bienes muebles, relacionados con: uno) artículos textiles, ropa en general, calzado, vestuario (sea esta deportiva, formal, sport, escolar, de trabajo y de seguridad), accesorios de vestuario, artículos deportivos, ropa usada; dos) peluquería, artículos de tocador, perfumería y belleza; tres) todo tipo de joyas, relojes, metales y piedras preciosas bisutería; cuatro) artículos de paquetería, insumos computacionales y artículos de escritorio y de oficina, artículos de librería y bazar, revistas y diarios; cinco) productos de ferretería y materiales de construcción: seis) juguetes nuevos, usados y reciclados; siete) artículos y accesorios de bebé. Asimismo la sociedad podrá dedicarse al desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas o no con lo anterior, sin perjuicio de otros objetos que los accionistas decidan ejecutar, tanto en el país o en el extranjero.- Administración: Corresponderá a don FERNANDO RODRIGO VALENZUELA CUETO y a doña VERÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ALARCÓN, amplias facultades, de manera conjunta, separada e indistintamente. Capital: \$15.000.000, constituyente paga en este acto, al contado, en dinero en efectivo, ingresado en arcas societarias. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Demás disposiciones escritura extractada. Puente Alto, 19 de junio 2025.



CVE 2666503

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl